

## FILOPOL, 2008

Crespi - Wirscke, 1

# No matarás: profetismo y confesión

## Una lectura de la Carta de Oscar Del Barco<sup>1</sup>

Maximiliano Crespi - Fabián Wirscke  
Universidad Nacional del Sur

*La experiencia fue mi amante,  
el desengaño mi amigo...  
Toda carta tiene contra  
y toda contra se da.*

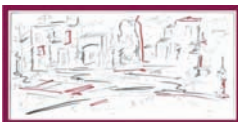
“Las Cuarenta”, F. Gorrindo – R. Grela 1937]

### El motivo

En sus números 15 y 16 de octubre y noviembre de 2004, la revista *La Intemperie*, dirigida por Sergio Schmucler, publicó un polémico reportaje a Héctor Jouvé. En él, se narra el asesinato de dos guerrilleros del EGP (Ejército Guerrillero del Pueblo) a manos de sus propios compañeros. El motivo por el cual la drástica decisión había sido tomada por Masetti [jefe de la guerrilla en Salta] era, según el testimonio de Jouvé, que “se habían quebrado” (física y mentalmente): que no soportarían ya la resistencia en la selva y que fuera de ella pondrían en riesgo los resultados de la operación guerrillera. La respuesta inmediata al relato de Jouvé apareció publicada en la misma revista al número siguiente a través de una carta que el filósofo cordobés Oscar Del Barco remitió a su director. A su vez, la carta de Del Barco desencadenó un debate que tuvo entre sus pronunciamientos más interesantes las intervenciones por un lado, de Jorge Jinkis<sup>1</sup>, Juan Bautista Ritvo<sup>2</sup> y Eduardo Grüner<sup>3</sup>, y más adelante, las de Horacio González<sup>4</sup>, León Rozitchner<sup>5</sup> y María Pía López<sup>6</sup>, y también incluyó observables declaraciones de intelectuales de la talla de Beatriz Sarlo<sup>7</sup> y Martín Caparrós.

Los motivos de esta notable repercusión bien pueden rastrearse en los contenidos de la carta de Del Barco. Se trata, irrecusablemente, de la primer respuesta concreta a una tarea autocrítica infinitamente postergada por la izquierda argentina<sup>8</sup>: es un *mea culpa* por parte de un intelectual de izquierdas que, durante la larga noche de la dictadura, no dudó en adherir o simpatizar con la opción política de la lucha armada emprendida por ciertos sectores radicalizados. Y es, al mismo tiempo, como apunta Rozitchner, el primer intento por plantear un problema que atañe a los fundamentos políticos en que convergen ineludiblemente lo histórico, lo subjetivo y la reflexión crítica.<sup>9</sup>

En ese sentido, la carta de Del Barco, compromete desde el vamos la palabra de aquellos intelectuales que, en mayor o menor grado, se vieron “comprometidos” durante los años de la lucha armada. Reclama de ellos el contrapunto si no quieren que de su silencio se desprenda un asentimiento respecto de las tomas de posición que sobre el pasado referido se hacen en ella. La carta de Del Barco constituye, más allá de sus contenidos, materialmente, el detonante de una discusión que ciertamente debió llevarse a cabo mucho antes, y que hasta aquí había permanecido sublimada en otros textos que, a la luz de ella podrían ser reexaminados para comprender en su auténtica dimensión. No es ésta la voluntad que convoca nuestro trabajo, nos interesa aquí examinar y discutir



Actas de las primeras jornadas de filosofía política : democracia, tolerancia, libertad / compilado por Patricia Britos. - 1a ed. - Bahía Blanca : Univ. Nacional del Sur - Ediuns, 2008.  
Internet.

ISBN 978-987-1171-92-7

1. Filosofía Política. I. Britos, Patricia, comp.

CDD 320.1

los planteos abiertos por la carta de Del Barco y los posicionamientos intelectuales que traducen las intervenciones que salieron a contestarla. De ahí que consideremos insoslayable comenzar ante todo con un examen de la carta en cuestión.

### La carta

Del Barco abre su carta señalando que es el relato de Juvé leído en la revista *La Intemperie* lo que lo hace “tomar conciencia” de la “gravedad trágica” de lo ocurrido. Deriva su responsabilidad en el asesinato “del Pupi [Adolfo Roblat] y de Bernardo [Groswald]” a partir de su apoyo a las actividades del grupo guerrillero. Del Barco se siente “culpable” y no puede atenuar su culpabilidad devolviendo la escena a una cuestión de “causas” e “ideales”. Ve en las víctimas a sus propios hijos. Decide construir (porque pese a su apariencia espontánea la carta remite a una serie de estrategias retóricas específicas) toda su argumentación desde un axioma universal: el no matarás: “más allá de todo y de todos, incluso hasta de un posible dios, hay *el no matarás*”<sup>10</sup>. Se trata, para el filósofo, de un mandato que no puede fundarse o explicarse pero que está en todos y en cada uno. Es, a su juicio, el principio que funda toda comunidad: “no matarás al hombre porque todo hombre es sagrado y cada hombre es todos los hombres”<sup>11</sup>.

Del Barco se apoya en Levinas para decir que la “maldad” consiste en excluirse de las consecuencias de los razonamientos: “el decir una cosa y hacer otra, el apoyar la muerte de los hijos de los otros y levantar *el no matarás* cuando se trata de nuestros propios hijos”<sup>12</sup>. Del Barco no duda incluso en señalar una posible reconsideración de la muchas veces cuestionada teoría de los “Dos Demonios”: “si no existen ‘buenos’ que sí pueden asesinar y ‘malos’ que no pueden asesinar, ¿en qué se funda el presunto ‘derecho’ a matar? ¿Qué diferencia hay entre Santucho, Firmenich, Quieto y Galimberti, por una parte, y Menéndez,

Videla o Massera, por otra?”<sup>13</sup>. Del Barco sostiene que siempre los asesinos de un lado o del otro se presentan como “buenos, justos y salvadores”. El imperativo kantiano que rige su argumentación no exhibe diferencias, no atiende a contexto alguno y deduce sus enunciados desde una *ética trascendente* que, como bien apunta Sarlo, define “un resurgimiento de la trascendencia en términos morales”, una “vuelta de la trascendencia” que sólo contribuye a lavar culpas en tanto se niega a reconocerse como “una ética inmanente y humana”<sup>14</sup>.

En la argumentación de Del Barco no hay lugar para la historia ni para el contexto y, en ese sentido, “si no se debe matar y se mata, el que mata es un asesino, el que participa es un asesino, el que apoya aunque sólo sea con la simpatía es un asesino”<sup>15</sup>. Y en el derrotero de una argumentación que articula profetismo y confesión Del Barco llega a señalar su creencia de que el fracaso de los movimientos revolucionarios (que, según insiste, produjeron cientos de millones de muertos en Rusia, Rumania, Yugoslavia, China, Corea y Cuba), se debe a la vigencia del crimen perpetrado por esos movimientos. No duda en definir como “asesinos seriales” a Lenin, Trotsky, Stalin, Mao, Castro o Ernesto Guevara. Y, finalmente, tampoco pierde el pulso al afirmar que si es cierto que el capitalismo chorrea sangre por todos lados también es cierto que el comunismo y las revoluciones se hundieron chorreando sangre. En este sentido Del Barco reconoce en sus propias manos la sangre derramada por aquellos grupos a los que, directa o indirectamente, apoyó en las crueles décadas de la lucha armada. Y convoca a un acto de contrición y a un pedido de perdón que, veladamente, se dirige a un sector importante del campo intelectual contemporáneo.

Este último punto se traduce en la requisitoria de autocrítica y *mea culpa* dirigida al poeta uruguayo Juan Gelman a quien insta a “abandonar su postura de

*poeta-mártir* y asumir su responsabilidad como uno de los principales dirigentes del movimiento armado Montoneros<sup>16</sup>. Señala su responsabilidad directa en el asesinato de policías, militares y familiares “condenados” a muerte y ejecutados por Montoneros. En este sentido la carta de Del Barco muestra un matiz denunciador. Es un *yo acuso* desde el cual se exige la confesión: “debe confesar esos crímenes y pedir perdón por lo menos a la sociedad. No un perdón verbal sino un perdón real que implica la supresión de uno mismo”<sup>17</sup>. Para Del Barco es tiempo de decir la *verdad*, pero no la verdad de los otros sino, ante todo, la “nuestra”. Se trata de confesar y pedir perdón bajo la “verdad” de que los únicos asesinos no fueron los militares sino que también lo fueron el EGP, el ERP y los Montoneros.

Acentuando en el pronombre “nuestra” la verdad que es preciso decir, el último tramo de la carta de Del Barco decanta hacia una *confesión* singular pero escrita en una tercera persona del plural que, en un procedimiento retórico, lo reunirá a él mismo, el que ha asumido el acto de contrición y aquellos que son acusados por no asumirlo en la figura de Juan Gelman. Así, Del Barco puede describir una serie histórica de afinidades ideológicas que compromete indudablemente a un amplio sector del campo intelectual contemporáneo que está siendo implícitamente interpelado por el filósofo cordobés: “fuimos partidarios del comunismo ruso, después del chino, después del cubano, y como tal llamamos el exterminio de millones de seres humanos que murieron en los diversos *gulags* de mal llamado ‘socialismo real’. ¿No sabíamos? El no saber, el hecho de creer, de tener una presunta buena fe o buena conciencia, no es un argumento, o es un argumento bastardo. No sabíamos porque de alguna manera no queríamos saber.”<sup>18</sup> Esto, dice Del Barco implica responsabilidades tanto como las implica haber pertenecido a la dirección de

Montoneros. Y si es cierto que eran los otros los que mataban, los “nuestros” también lo hacían. De ahí que, para Del Barco, sea preciso denunciar el terrorismo de Estado “pero sin callar nuestro propio terrorismo”.

Para finalizar, significativamente, Del Barco abandona esa tercera persona pronominal y vuelve a la primera en un intento de subrayar lo singular de su posicionamiento apelando reiteradamente al “Yo parto...”, “[yo] no puedo...”, “Yo culpo...” “Yo acuso...”, en un gesto que a un tiempo lo posiciona en el lugar redentorista de esclarecido y en una instancia de exposición y vulnerabilidad pautado por la retórica de la confesión. La carta de Del Barco deja explícito que no se trata de un razonamiento y que su autor es consciente de que considerada como tal su argumento bien puede ser superpuesto con el de la derecha, la de “los Neustadt y los Grondona”. Se trata, para él, de decir la verdad, la diga quien al diga. Y se trata de decirlo del modo en que se presente “nuestra” propia experiencia; esto es, en la óptica de Del Barco, a través del principio del *no matarás*: “yo parto del principio del ‘no matar’ y trato de sacar las conclusiones que ese principio implica. No puedo ponerme en el margen ni ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio, o a la inversa. Yo culpo a los militares y los acuso porque secuestraron, torturaron y mataron. Pero también los ‘nuestros’ secuestraron y mataron”<sup>19</sup>. En el cierre de esta peculiar carta que articula profetismo y confesión Del Barco da a la verdad propia y a su pronunciamiento en términos de contrición una *potencia salvífica* y en virtud de ella declara que “Santucho, Firmenich, Gelman, Gorriarán Merlo y todos los militares y yo mismo también somos culpables”<sup>20</sup>, y del acto de contrición que sintomáticamente se articula con la figura del arrepentido se deriva para Del Barco toda posibilidad de “salvación”.

## Los ecos

Dentro de las repercusiones más significativas motivadas por la carta de Del Barco hay que destacar los trabajos reunidos en el dossier “Discusión: ética y política” publicado en *Conjetural*.<sup>21</sup> Los textos de Jinkis, Ritvo y Grüner, que acompañan la reproducción de la carta de Del Barco, constituyen la primera intervención crítica sobre el asunto. Son textos que coinciden en reflexionar en torno al carácter profético y confesional del pronunciamiento del filósofo cordobés. Concuerdan en subrayar, en los modos de la escritura de la Carta, una *retórica trascendental* que contribuye a configurar un sujeto de enunciación que coincide con la “figura del arrepentido”. Del Barco habla desde el absoluto de un imperativo categórico que lo posiciona en un “más allá” de la historia. Se dirige a las conciencias, en su perspectiva, reticentes a una autocrítica que se resuelva en un “acto de contrición”. Habla desde la “culpa”, pero desde una *culpa abstracta* que pareciera no estar ligada a un cuerpo y a su condición histórica. Como sostiene Rozitchner, el carácter metafísico y abstracto de la carta de Del Barco transforma al afecto al que un “como si” le sirve de materia viva, lo convierte al abstracto, lo quita de su materialidad (la materialidad del sentir el cuerpo), para anularlo como cuerpo histórico: “porque partiendo de lo absoluto el cuerpo sobra”.

En este sentido, la voz habla desde una moral individual y escindida de todo condicionamiento contextual (a partir de la cual, indefectiblemente, todas las conclusiones tienden a homologarse en el imperativo que las promueve) pero “como si se arrogara, una vez más, ser de los que con sus ideas abren y cierran caminos, primero los que lleva a un destino incierto al cuerpo despreciado en la guerrilla y luego a la salvación del alma en la post-metafísica, purificada de su pasado cuyo sentido total él mismo habría asumido”.<sup>22</sup> La supresión del otro, el asesinato, la muerte del hombre

(cuya sacralidad aparece, en el texto de Del Barco, subrayando la atrocidad del asesinato)<sup>23</sup> remiten siempre a una acción que se contrapone con el “no matarás” (que constituye para Del Barco el fundamento de toda comunidad).<sup>24</sup> Del Barco apela a valores trascendentes en términos morales y funda todo su discurso en un axioma metafísico y ahistórico que despolitiza, no la muerte (que por condición siempre está fuera de lugar en la política), sino las condiciones materiales en que la muerte y el duelo se transforman en alternativas políticas.

No obstante, como bien expone Ritvo, el principio del “No matarás” es una máxima de carácter tribal que, lejos de abstraerse al modelo de “mandato universal e irrestricto”, remite más bien al *nosotros* del grupo judío (“un *nosotros* que se funda, como cualquier masa, en la discriminación e incluso la segregación de *los otros*”): el *no matarás* presupone, dice Ritvo, ante todo, otra exclusión que Del Barco parece no tener presente: “No matarás a ninguno de nosotros que se comporte como un auténtico ‘nosotros’”. De modo que no hay contradicción alguna entre admitir el no matarás y los principios que pueden incluir conjeturalmente la muerte del otro como, por ejemplo, la Ley del Talió.<sup>25</sup>

Como ha escrito León Rozitchner, nadie se salva solo. La salvación ocurre en el ámbito de la ética y reclama del otro tanto como reclama de nosotros mismos. De ahí que Oscar Del Barco despliegue un dispositivo retórico en el cual el otro, por su ausencia de culpa, por su reticencia a la contrición, por resolver sus posicionamientos encarnados en una condición histórica –muchas veces miserable– constituye el correlato de su salvación. Un dato fundamental es la insistencia por restituir un orden familiar al imperativo tribal desde el que funda su ética: matar al otro es matar los hijos de los otros (a medida que lloramos y pedimos justicia por los nuestros). Ese interés constante por restituir el orden filial acabará, como bien

plantea Ritvo, por “reducir la política a la familiaridad” y por disolver “así el horizonte histórico en una suerte de piedad que imita a la piedad eclesiástica”<sup>26</sup> propia de la retórica confesional (cuya eficacia de control reside, como lo ha planteado Foucault, en la asunción de la culpa).<sup>27</sup>

Oscar Del Barco *se salva culpando a todos*. Como argumenta Jinkis, “deja hablar a su corazón hasta el extremo de afirmar que sus argumentos no son argumentos. Se dirige a todos, a cualquiera, así mismo. Dice que no todo es lo mismo, pero dice que todo es lo mismo. Se dirige, especialmente, a sus hermanos de creencias pasadas y les dice: *Somos todos responsables, todos culpables, todos asesinos.*”<sup>28</sup>

Y ese ademán implícito en la retórica de su carta no es inocente. Finalmente, culpar a todos es no culpar a nadie. Es borrar las culpas diseminándolas en una perspectiva corte platónico. En este sentido, como escribe Jinkis, “interesa subrayar el momento ‘platónico’ del filósofo. Después de la Gran Decepción, se retira de la ciudad y funda la escuela en sus puertas... Habla de la ciudad, pero ya no está en ella. Ha abandonado la crítica política (que debiera ser severísima) de las organizaciones armadas de izquierda y, por una transferencia de culpabilidad que frecuente a nuestra historia, colectiviza la responsabilidad.”<sup>29</sup>

Porque, finalmente, si todos fueron responsables de todas las muertes, el argumento del filósofo cordobés acaba coincidiendo con las voces de la derecha genocida que propone un cenotafio en común: “los muertos son de todos”, dice Massera en su pieza oratoria de cierre al Juicio a las Juntas. Como bien apunta González, quizá no se haya reparado suficientemente sobre las implicaciones y los orígenes de este enunciado de Massera. En él se señala la necesidad de construir un panteón imaginario de esos muertos apelando a la idea de una comunidad de sacrificados que se habrían combatido sin reclamar cuartel

pero ahora, en la perspectiva de la derecha militar, yacerían indiferenciados. Pero, como apunta González, “la indemnidad del que convoca a todas las víctimas para una apropiación equitativa de los sacrificados, es precisamente la del victimario, que la logra por su posición desigual de comitente de una serie horrenda de crímenes”.<sup>30</sup>

### Conclusiones historizadas

Como apunta Eduardo Grüner, “no es lo mismo matar en combate que planear un genocidio”<sup>31</sup>, así como tampoco lo es hacerlo detentando los dispositivos de coerción del Aparato de Estado que hacerlo sin ellos. Finalmente, tampoco es lo mismo matar a Aramburu que matar a cualquiera. Desde ya, todos son crímenes y quitarles importancia nos haría tan cínicos y miserables como negarnos a reconocer sus diferencias. Pero pasar o hacer pasar (en un movimiento por lo menos sospechoso) un *asesinato político* por un mero hecho policial es acaso deslindar la parte más significativa del acontecimiento: el móvil y las condiciones en que éste ha tenido lugar. Es deshistorizar. Es querer razonar con lógica exacta y ahistórica ahí donde resultan insoslayables las condiciones materiales para la comprensión de un hecho tan atroz como el de acabar con la vida del otro. La carta de Del Barco es argumentativamente exacta porque resuelve en términos generales, categóricamente, un problema sobre el que no hay discusión sino cuando se historizan sus condiciones de producción. Pero además de deshistorizar el problema que aborda, en términos de una ética absoluta, la carta de Del Barco se deshistoriza ella misma planteándose en un más allá u obviando el planteamiento en torno a las condiciones mismas del “acto de contrición”. En ese sentido, es lícito afirmar que un intento de comprensión genuina del problema (de la muerte en el contexto de la lucha armada en la Argentina), implica necesariamente plantearlo en términos de situación: como bien lo ha hecho

*Conjetural*, en la encrucijada histórica entre ética y política. En este punto hay que coincidir con Ritvo en que no es posible introducir, en el ámbito de una reflexión crítica de cierta honestidad intelectual, “ningún precepto ético válido sin juzgar su *contexto de reversión condicional*”, porque en este tipo de reflexión “el sujeto mismo de la acción ética es también constitutiva y constitucionalmente objeto de la *acción conflictiva y contrapuesta* de otros”. De modo que “toda ética que no sea *agonística*, toda ética que no acoja en sí y para sí el *conflicto de las éticas*, la tensión entre el deseo y la voluntad, lo concreto de hombres diferentes, diferenciados, enfrentados, y no esa insulsez de un ‘otro’ genérico, indeterminado, apto para moral de confesionario o de *campus universitario*”, constituye chantaje miserable en tanto “sustraer *mi* propio cuerpo y el cuerpo *del* prójimo”, sustrayéndolo a sus determinaciones más singulares que específicas: “el cuerpo del otro como mujer, como hombre, como explotador, como explotado, como padre, como hermano, como rival, como amante, etc.”.<sup>32</sup>

De ahí que toda reflexión entre ética y política no pueda darse con cierta franqueza si no a través de una hermenéutica que trabaje en la fusión de horizontes (no podemos sustraernos tampoco a nuestra propia historia porque ella constituye las condiciones de posibilidad de nuestra enunciación), pero al mismo tiempo que sea capaz de restituir la estructura de sentimiento sobre la cual la opción de matar (que es en cierto sentido también la de asumir la propia muerte<sup>33</sup>), ha encontrado sus condiciones de posibilidad y justificación. Del mismo modo, el acto de contrición, para tener un valor genuino, debe responder necesariamente a sus propios condicionamientos históricos y políticos. Ahí se dirime el paso de la culpa a la responsabilidad: en la autocrítica que no puede producirse sin cierto distanciamiento y a partir de la cual los acontecimientos (y las responsabilidades que de su evaluación

se desprenden) pueden ser dimensionados históricamente, es decir, fuera de un axioma absoluto (el absoluto moral) que pasa por el cedazo del “No matarás” todos los acontecimientos disolviendo sus diferencias y desembocando –ironía de la historia– en una nueva modulación de la teoría de los “Dos Demonios”.<sup>34</sup>

De ahí que la Carta de Del Barco, tal y como señala González, “es así todo lo ajena que pueda considerarse respecto del manual de autocríticas conocido”: es un escrito profético, que se basa en el corte abrupto con la historia y en deseo de hacer surgir “un nuevo yo de las cenizas del yo civil responsable en nombre del cual *yo* [Oscar del Barco] *hablo*. En este sentido, la carta (genéricamente) y la confesión (retóricamente) acaban por constituir una plegaria salvífica en términos individuales pero no logran constituir un genuino y reflexivo ademán de autocrítica que comprometa al “nido de víboras” de la conciencia.<sup>35</sup> Porque en el paso que define la genuina autocrítica la subjetividad debe ser objeto de una crisis. Plantear ante el nido de víboras de la conciencia el problema en términos de “culpa” y “arrepentimiento” es evitar la crisis. Es conjurarla en el acto de contrición, ante un confesor de quien se espera el perdón (que vendrá de ese modo siempre desde fuera de nosotros mismos). Espera que se nos perdone incluso aquello que se nos revela como imperdonable incluso por nosotros mismos es sacarnos de encima el ejercicio de la autocrítica de rodillas y en el confesionario. En este sentido, y como bien apunta Grüner, abjurar es algo muy distinto de arrepentirse o golpearse el pecho [“por mi culpa, por mi culpa, por mi grandísima culpa”] en un acto de contrición. Abjurar es meter las manos en el nido de víboras. Es aceptar con Sartre que *no hay política de las manos limpias*. Es reconocer que se hizo lo que se hizo en un contexto determinado [por los otros], sabiendo o creyendo saber lo que se hacía, asumiendo su responsabilidad y visualizando sus consecuencias, convencido

de que había que hacerlo. Es reconocer que no puedo arrepentirme precisamente porque estuve de acuerdo con lo que hice, y no puedo negar ya ese acuerdo de entonces por el mismo hecho de reconocerlo [y reconocerme] ligado a sus circunstancias. Abjurar es pues declarar la imposibilidad [la insinceridad] del arrepentimiento y deunciar la argucia retórica implícita en el acto de contrición: es condenar en uno mismo ese no-arrepentimiento y esa no-contrición inevitables y que me ponen en una situación crítica de la que se desprende que no puedo ser un completo Demonio así como no puedo ser tampoco un Santo.<sup>36</sup>

Demonizar y beatificar, dice Viñas, son dos ademanes característicos del pensamiento liberal que pretende encubrir (bajo la solapa de la moral absoluta) que en el seno mismo de esa historia, aparentemente cristalizada en Ángeles y Demonios, acontece la lucha de clases. En este sentido, como sostiene Grüner, la política argumentativa de Del Barco responde a la lógica de la ideología liberal en razón de que, apoyada en un “todos somos iguales”, tiende a borrar las diferencias entre los actores comprometidos en las ejemplificaciones de su carta. Decir que todo es lo mismo, que todos son lo mismo y convertir a todos en “asesinos seriales”, es como decir que nadie lo es realmente. Decir que Santucho, Firmenich, Quieto y Galimberti, y Menéndez, Videla o Massera son lo mismo, o sostener que Lenin, Trotsky, Stalin, Mao, Castro y Guevara son lo mismo porque se los recorta frente al axioma absoluto y ahistórico del “No matarás”, encubre un aspecto implícito en la manera de articular el juicio situándolo en un más allá de las “tendencias objetivas” que *diferencian* posiciones ante la historia.<sup>37</sup> E implica también negar esas tendencias objetivas (o por lo menos soslayarlas groseramente) en el presente de su acto de contrición que, deshistorizado, suena tan armónico, exacto e incuestionable como las perversas versiones de la derecha mediática que insta a dejar

atrás “rencores ideológicos del pasado”. Se trata, claro está, de un planteo de ningún modo inocente: un modo de “pensar en, y actuar sobre, la historia” que también habla de una abdicación en la toma de posición de Del Barco en un horizonte ideológico de reflexión<sup>38</sup>: ya fuera del marxismo, ya en derredor del “nihilismo posmoderno” que plantea un “fin de la historia” y un “más allá” de las ideologías.

### Notas

- <sup>1</sup> Este trabajo fue realizado en el marco del Proyecto Grupo de Investigación PGI: “Mapas de la violencia: filosofía, teoría literaria, arte y literatura”, dirigido por Ana María Zubieta y Norma Crotti.
- <sup>2</sup> Jinkis, J., “Una respuesta”, en Dossier “Discusión: ética y política” en *Conjetural. Revista Psicoanalítica*, N° 42, mayo de 2005. pp. 17-25.
- <sup>3</sup> Ritvo, J. B., “La intemperie es la crueldad”, *Conjetural*, ed. cit. p. 27-35.
- <sup>4</sup> Grüner, E., “Carta abierta sobre una abjuración” (*Conjetural*, ed. cit. pp. 37-44).
- <sup>5</sup> González, H., “La carta de Del Barco”, en Dossier “Nervaduras del presente” en *El ojo mocho. Revista de crítica, política y cultural*, N° 20, Buenos Aires, primavera de 2006. pp 7-18.
- <sup>6</sup> Rozitchner, L., “Primero hay que saber vivir. Del Vivirás materno al No matarás patriarcal”, *El Ojo Mocho*, ed. cit. p. 18-31.
- <sup>7</sup> López, M. P., “La herencia cultural de los setenta”, *El Ojo Mocho*, ed. cit. p. 32-36.
- <sup>8</sup> Sarlo, B., “La vanguardia o la pedagogía de las masas” (entrevista), *Revista Ñ*, Sábado, 3 de septiembre de 2005.
- <sup>9</sup> *Cfr.* Rozitchner, L., “Intelectuales y revolución: ¿conciencia crítica o conciencia culpable?” (Intervención en la mesa de debate organizada por *Nuevos Aires*, n° 6, diciembre de 1971/ enero-febrero de 1972), “El espejo tan temido” (*Crisis*, n° 41, Buenos Aires, Abril de 1986) y “Marxismo, crisis e intelectuales” (entrevista con Alberto Pepino, *Utopías del Sur*, n° 4, verano de 1990).
- <sup>10</sup> Como dice León Rozitchner, un punto de partida hasta ahora siempre eludido pero que incluye el compromiso y la responsabilidad hasta aquí eludida en la teoría –como si la propia experiencia vivida no la determinara: el problema de la muerte que viene dada por la mano del hombre. Se trata de un planteo que permite reconocer hasta qué punto el problema del *sujeto político* debe plantearse bajo la consigna de que es él mismo el *núcleo de la verdad histórica*, pese a que el pensamiento crítico de izquierda no se haya hecho cargo de ese debate hasta el momento. En la perspectiva de Rozitchner, con la cual coincidimos irrestrictamente en el sentido que consideramos vital y decisivo interrogar al propio “nido de víboras de la conciencia”: “los intelectuales que no se interrogan sobre el proceso histórico de su tragedia interna han dejado de cumplir con su tarea: ser ellos mismos el lugar humano contradictorio y sufriente donde se interrogan por las dificultades que como sujetos han encontrado para convertirse en núcleos donde también se elabora la verdad histórica” (Rozitchner, L., “Primero hay que saber vivir”, *El Ojo Mocho*,

ed. cit. p. 21). Para una mayor precisión sobre los fundamentos de la reflexión rozitchneriana, véase Crespi, M., “Cicatrices. Cuerpo y memoria en la reflexión político-filosófica de León Rozitchner”, en Zubieta, A. M., (comp.), *La memoria, el recuerdo, el olvido*, Bahía Blanca, EdiUNS, 2008. [en prensa].

<sup>10</sup> Del Barco, O., “Carta a la intemperie”, *Conjetural*, ed. cit. p. 13. Citaremos siempre la reproducción de la carta de Del Barco que encabeza el Dossier de *Conjetural*.

<sup>11</sup> *Ibid.* p. 14.

<sup>12</sup> *Ídem.* En este fragmento se puede ver ya planteada la acusación que del Barco hará a Juan Gelman por su reticencia a reconocerse “culpable” de asesinatos habiendo sido parte de la cúpula dirigencial de la agrupación Montoneros.

<sup>13</sup> *Ídem.* Argumento que será rebatido irrefutablemente por Eduardo Grüner en su “Carta abierta sobre una abjuración” (*Conjetural*, ed. cit.).

<sup>14</sup> Como apunta Sarlo, si se restituye la historicidad de esas determinaciones se comprende realmente hasta qué punto no se consideraba el drama singular. Pero la cuestión de la culpa es difícil de plantear en tanto no se puede ser culpable de un crimen que no está enmarcado dentro de un universo ético. Y si en aquel universo ético no existían los derechos humanos, resulta evidente que lo que hay que condenar es ese universo ético, “pero eso no nos convierte ineludiblemente en asesinos.” (Sarlo, B., *op. cit.* p.8).

<sup>15</sup> Del Barco, O., “Carta a la intemperie”, *Conjetural*, ed. cit. p. 14.

<sup>16</sup> *Ibid.* p.15.

<sup>17</sup> *Ídem.*

<sup>18</sup> *Ibid.* pp.15-16.

<sup>19</sup> *Ibid.* p. 16

<sup>20</sup> *Ídem.*

<sup>21</sup> Oscar del Barco presentó una respuesta a las objeciones publicadas en este número de *Conjetural* que hemos decidido dejar para una evaluación posterior teniendo en cuenta que en muchos puntos los argumentos de dicho descargo funcionan cuando, no contradictoria, problemática respecto de la Carta publicada en *La Intemperie*.

<sup>22</sup> Rozitchner, L., “Primero hay que saber vivir”, *El Ojo Mocho*, ed. cit. p. 21.

<sup>23</sup> A lo que podría objetarse, con Ritvo, que “cuando se apela a la sacralidad del hombre ¿no es evidente que se lo mata no a pesar de que sea sagrado, sino justamente, porque lo es?”. Y como conclusión provisoria, ¿no sería mejor, “mucho mejor” empezar por desacralizarlo? (Cfr. Ritvo, J. B., *op. cit.* p. 33).

<sup>24</sup> León Rozitchner plantea sobre este punto una importantísima objeción de fondo, que remite al fundamento de toda la reflexión de Del Barco. Señala la invalidez de considerar la formación de la comunidad en términos filiales apoyándose en el mandato del *No matarás patriarcal* en lugar de hacerlo a partir del *Vivirás materno*. Rozitchner señala que este error responde a la adscripción acrítica a la reflexión levinasiana y al error en ella implícito a partir de la cristianización de sus hipótesis. “El absoluto del ‘No matarás’ que impone el 6° mandamiento judío desde afuera, como dios manda, de trascendente que era para los judíos-judíos pasa a convertirse en inmanente, viene ahora desde adentro tanto para los judíos como para los cristianos, ahora todos ecuménicamente unidos. Como supone una experiencia anterior que

la ontología de Levinas al cristianizarse encubre, aunque la descubra cuando mira—demasiado tarde—el rostro del otro. Pero es la primera impronta del imperativo ‘Vivirás’ materno el que aparece encubierto y carece de palabras para decirse. Y oculta que el mandamiento del ‘No matarás’ sea una consecuencia ni siquiera segunda sino tercera dentro de una serie que tiene su comienzo en la experiencia del vivir materno, que es el único inmanente histórico desde el vamos”. Así, pues, Del Barco “parte del ‘No matarás’ extraído de un patriarcalismo judaico transformista”. Toma por comienzo lo que forma parte de una serie que la Biblia describe. Primero está la vida, el “Vivirás” materno (que se apoya en la Eva madre de todo lo viviente), luego el imperioso “Matarás” (que Abraham atribuye al dios judío y que se transformará, sublimado, en la circuncisión del hijo) y recién después, “pero mucho después”, en el Pentateuco, aparecerá la consigna el “No matarás” (consigna que Jehová dicta desde lo alto, verticalmente, como una orden). Para Rozitchner, Del Barco, repitiendo a Levinas, “parte de una abstracción que deja de lado el fundamento sentido e imaginario de lo que vivió antes y sobre cuyo fondo inconciente ahora piensa, por mucho que le pese al propio Levinas, con el Iluminismo de la razón occidental y cristiana de la metafísica pos-metafísica. (v. Rozitchner, L., “Primero hay que saber vivir”, *El Ojo Mocho*, ed. cit. pp. 25-26.).

<sup>25</sup> Ritvo agregará también, como dato suplementario pero no menos significativo, apoyándose en la Suma Teológica de Santo Tomás, que incluso dentro del cristianismo, a cuya lógica implacable parece reducirse la confesión de Del Barco, “el homicidio no es ilícito cuando lo comete la autoridad —el príncipe— y recae sobre el pecador; también es lícito cuando es cometido en defensa propia”. E incluso agrega, apoyándose en el texto canónico del cristianismo, que “Igualmente, es lícito dar muerte a otro en el curso de una guerra justa.” (Ritvo, J. B., *op. cit.* p. 29-30).

<sup>26</sup> Ritvo, J. B., *op. cit.* p. 28.

<sup>27</sup> Cfr. Foucault, M., *Tecnologías del yo*, Barcelona, Paidós, 1999.

<sup>28</sup> Jinkis, J., “Una respuesta”, *ed. cit.* pp. 19-20.

<sup>29</sup> Jinkis, J., “Una respuesta”, *ed. cit.* p. 23.

<sup>30</sup> González, H., *Escritos en carbonilla. Figuraciones, destinos, retratos*, Buenos Aires, Colihue, 2006. pp. 154-155. Para más referencias en torno al borramiento del nombre como marca de la subjetividad en la memoria política véase Wirscke, F., “Políticas de la memoria: Sarlo, González, Gusmán”, en Zubieta, A. M., (comp.), *La memoria, el recuerdo, el olvido*, Bahía Blanca, EdiUNS, 2008. [en prensa].

<sup>31</sup> Grüner, E., *op. cit.* pp. 42-43.

<sup>32</sup> “Si rechazo ese condicionamiento —es el punto crucial de la ética kantiana—, me expongo a la más feroz de las paradojas: Una vez que he decidido incondicionalmente no mentir, tengo que denunciar a la víctima inocente cuando el asesino me urja a que diga la verdad; si he decidido no matar, tendré que ofrecer voluntariamente mi cuerpo al que viene a matarme.” (Ritvo, J. B., *op. cit.* p. 30. Los subrayados en cursivas en el párrafo citado en el cuerpo del texto pertenecen al autor).

<sup>33</sup> En este sentido, resulta luminoso destacar la pertinencia con que León Rozitchner ha evaluado las condiciones de posibilidad del estado de excepción del “No matarás” en la estructura de

sentimientos forjada entre los miembros de la guerrilla cuando retoma la frase de Guevara en el primer encuentro con el grupo inicial del EGP: “Bueno, aquí están. Ustedes aceptaron unirse a esto y ahora tenemos que preparar todo, pero a partir de ahora consideren que están muertos. Acá la única certeza es la muerte. Tal vez algunos sobrevivan, pero consideren que a partir de ahora viven de prestado” (Relato del militante guerrillero Ciro Bustos a John Lee Anderson). “¿Quién puede desbaratar ese mandamiento si no es aquél que puede aceptar la muerte sobre sí mismo: aquél que está dispuesto a negarlo porque está dispuesto a recibirla?”. Rozitchner advierte, en esas palabras del Che, algo que resulta por lo menos problemático (si no constitutivamente contradictorio) respecto de la reflexión de Del Barco: “¿puede pensarse –escribe– ese principio donde se afirma el valor irreductible y absoluto de la vida que Levitas lee en el rostro del otro, sin incluirlo en el carácter relativo a la historia que lo narra, sin agregarle algo que al mandamiento le falta?”. Las palabras de Guevara revelan en este sentido una alternativa y toma de posición clara y contundente: “o privilegiar el valor de la vida del sujeto, que es uno de los extremos de todo planteo político, o aceptar su sacrificio en aras de la sociedad nueva, incluyendo la entrega de su vida, que es su extremo opuesto (pero siempre dentro de un proyecto de transformación política)”. En este punto Rozitchner ve el tránsito –muchas veces inconsciente– que en esas subjetividades se planteaba de lo individual a lo colectivo en términos de donación sacrificial en tanto “la experiencia colectiva guerrillera había subsumido el valor de su vida personal y le daba un nuevo sentido que seguía apoyando el valor de la vida.” (v. Rozitchner, L., “Primero hay que saber vivir”, *El Ojo Mocho*, ed. cit. p. 19).

<sup>34</sup> Como plantea Horacio González, la autocrítica no necesariamente remite a una reflexión auténtica y responsable: “autocrítica, palabra que recorrió los ámbitos de las izquierdas muy ostensiblemente, es un recurso dúctil y a la vez cómodo. Se trata de un pensar *a posteriori* de la objetividad realizada. Ciencia de los resultados, la autocrítica difiere de la ‘ética de la convicción’ y aún de la ‘ética de la responsabilidad’ en que actúa una vez ocurridos los hechos”. No obstante, para que el recurso a la autocrítica resulte valedero, ‘hay que creer en la historia’, porque “ella es la que pone un resguardo dialéctico, como bastonera de cambios que las pobres criaturas que se empeñan en torcer destinos no conocen. ‘Lo hacen pero no lo saben’ y de ahí la necesidad de la autocrítica, que no es sino un movimiento de la conciencia para ajustar los malos pasos ofrecidos a una historia que sólo es irónica con los errores cometidos.” (González, H., “La Carta de Del Barco”, ed. cit. p. 15).

<sup>35</sup> “No Cartas, no confesiones sin previo acto de introspección exonerada de la tentación de declararse angelicalmente inmune a la historia, pero diciéndose al mismo tiempo culpable.” (González, H., “La Carta de Del Barco”, ed. cit. p. 18).

<sup>36</sup> Grüner, E., *op. cit.* p. 39.

<sup>37</sup> Ritvo no cree legítimo pensar que Del Barco desconozca las diferencias sustanciales entre el General Menéndez y Santucho, así como tampoco las que residen en las actuaciones de matar y torturar, pese a que juzgue los crímenes de ambos

como especies del mismo género. Al contrario: las remite más bien a un posicionamiento concreto del filósofo cordobés en el presente en virtud de su evaluación culpable del pasado. (v. Ritvo, J. B., *op. cit.* pp. 34-35). Al respecto, conviene también citar a Sarlo en su hipótesis de que “Los que hablan como Oscar Del Barco los recuerdan [a los hechos] con su posición filosófica actual, como si en 1960 ya hubieran leído a Emmanuel Levinas. Del Barco no leía a Levinas en 1960; estaba muy lejos; leía a Lenin. Tuvieron que llegar los 80 para que él criticara a Lenin. Desde Levinas, hoy dice “soy culpable” y me parece completamente ético asumir esa culpa”. Sarlo, B., *op. cit.* p. 8-9.

<sup>38</sup> Como apunta Ritvo “Para decirlo sintéticamente, Del Barco ha pasado de un fundamentalismo presuntamente concreto, pero vuelto abstracto por su teleología –me refiero al marxismo y su causa final, la sociedad sin clases–, a otro abstracto, tan abstracto que no tiene otra realización que la más concreta de las autopuniciones.” (Ritvo, J. B., *op. cit.* pp.27-28).